

**RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 06-CG - 2017**

MIGUEL DÁVILA CASTILLO
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 4 y 25 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, el segundo inciso del artículo 7 de la Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, expedida por el Alcalde Metropolitano de Quito, señala que: "Será responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente.";

Que, mediante Resolución No. A 001, de 10 de enero de 2017, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, la Ingeniera Martha Tomalá Damacela, Directora Metropolitana de Informática, mediante oficio No. 722, del 21 de abril del 2017, solicita a la Economista Olga Nuñez, Directora Metropolitana Financiera, gestionar la modificación del Plan Anual de Contrataciones, según el detalle adjunto en el oficio en mención.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	530702	733100011	SERVICIO	ANTIVIRUS PC'S DMI	1	UNIDAD	43.859,65	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530702	733100011	SERVICIO	ANTIVIRUS SERVIDORES DMI	1	UNIDAD	13.157,90	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530702	733100011	SERVICIO	LICENCIAMIENTO MICROSOFT EA 2017-2019 DMI	1	UNIDAD	1.052.631,58	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

**RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 06-CG - 2017**

MIGUEL DÁVILA CASTILLO
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2017	530702	733100011	SERVICIO	LICENCIAMIENTO ORACLE (SIREC) DMI	1	UNIDAD	105.263,16	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	871590511	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MECANICO DATA CENTER DMI	1	UNIDAD	43.859,65	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	831420611	SERVICIO	SOPORTE ESPECIALIZADO BASE DE DATOS DMI	1	UNIDAD	21.929,82	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	831420611	SERVICIO	SOPORTE ESPECIALIZADO SISTEMAS OPERATIVOS OPEN-SOURCE DMI	1	UNIDAD	13.157,89	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	831600311	SERVICIO	SOPORTE PREMIER MICROSOFT DMI	1	UNIDAD	43.859,65	1	NO NORM.	NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS
2017	530704	831410513	SERVICIO	SOPORTE TÉCNICO Y GARANTIA DE FABRICA CISCO DMI	1	UNIDAD	114.035,09	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	831410513	SERVICIO	SOPORTE Y LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMA AVAYA DMI	1	UNIDAD	70.175,44	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	871300011	SERVICIO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DATA CENTER DMI	1	UNIDAD	192.982,46	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530702	733100011	SERVICIO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO LICENCIAMIENTO SAP 2017-2018 DMI	1	UNIDAD	369.081,89	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530609	831410012	SERVICIO	ETHICAL HAKING 2017 DMI	1	UNIDAD	13.157,89	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530702	733100011	SERVICIO	SERVICIOS ELECTRONICOS CIUDADANOS FASE II DMI	1	UNIDAD	16.336,25	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	840104	461220011	BIEN	UPGRADE DEL SISTEMA DE UPS DEL DATA CENTER DMI	1	UNIDAD	136.842,11	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530105	842200013	SERVICIO	SERVICIO DE CORREO Y OFIMATICA ONLINE PARA FUNCIONARIOS DE ALCALDÍA DMI	1	UNIDAD	140.350,88	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A026 de 09 de septiembre de 2016, y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 06-CG - 2017

MIGUEL DÁVILA CASTILLO
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	530702	733100011	SERVICIO	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ANTIVIRUS ESSET ENDPOINT 2017-2019	1	UNIDAD	125.268,90	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530702	733100011	SERVICIO	ANTIVIRUS SERVIDORES DMI 2017-2019	1	UNIDAD	39.473,70	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530702	733100011	SERVICIO	LICENCIAMIENTO MICROSOFT EA 2017-2019 DMI	1	UNIDAD	1.052.631,58	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530702	733100011	SERVICIO	LICENCIAMIENTO ORACLE (SIREC) DMI	1	UNIDAD	147.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	871520211	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS FÍSICOS Y AMBIENTALES DEL DATA CENTER DMI 2017-2018	1	UNIDAD	45.336,16	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	831600011	SERVICIO	SOPORTE ESPECIALIZADO BASE DE DATOS DMI 2017-2018	1	UNIDAD	43.859,64	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	831600011	SERVICIO	SOPORTE ESPECIALIZADO SISTEMAS OPERATIVOS OPEN-SOURCE 2017-2018 DMI	1	UNIDAD	26.315,78	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	831600311	SERVICIO	SOPORTE PREMIER MICROSOFT DMI 2017-2019	1	UNIDAD	78.431,91	2		NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS
2017	530704	831600011	SERVICIO	SOPORTE TECNICO Y GARANTIA DE FABRICA CISCO DMI	1	UNIDAD	108.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	831600011	SERVICIO	SOPORTE DE FABRICA PARA EL SISTEMA DE TELEFONIA IP Y CONTAC CENTER AVAYA DEL MDMQ 2017-2018 DMI	1	UNIDAD	171.343,34	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	871300011	SERVICIO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DATA CENTER DMI 2017-2019	1	UNIDAD	385.964,92	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530702	733100011	SERVICIO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO LICENCIAMIENTO SAP 2017-2018 DMI	1	UNIDAD	346.935,20	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530609	831600011	SERVICIO	ETHICAL HAKING 2017 DMI	1	UNIDAD	13.157,89	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530702	733100011	SERVICIO	SERVICIOS ELECTRONICOS CIUDADANOS FASE II DMI	1	UNIDAD	13.142,62	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	840107	461220011	BIEN	UPS PARA NODOS DE COMUNICACIONES Y DATA CENTER DEL MDMQ, MANTENIMIENTO 2018-2010 DMI	1	UNIDAD	231.573,30	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

**RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 06-CG - 2017**

MIGUEL DÁVILA CASTILLO
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2017	530105	842200013	SERVICIO	RENOVACIÓN SERVICIO OFIMÁTICA, CORREO ELECTRÓNICO, OFIMÁTICA Y MENSAJERÍA INSTANTÁNEA ALOJADO EN LA NUBE, PARA FUNCIONARIOS DEL MDMQ- DMI	1	UNIDAD	108.611,51	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
------	--------	-----------	----------	---	---	--------	------------	---	------------	----	-----------------------------

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	530704	859901911	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL NODO DE COMUNICACIÓN Y DATA CENTER DMI 2017-2018	1	UNIDAD	40.551,68	2		NO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS
2017	530704	831600011	SERVICIO	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA LOS PROCESOS DEL CORE MUNICIPAL DMI	1	UNIDAD	105.263,16	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	840107	472110213	BIEN	ADQUISICIÓN DE FIREWALL PARA BASE DE DATOS; MANTENIMIENTO 2018-2020 DMI	1	UNIDAD	225.400,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	840107	452300042	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL NOC DEL MDMQ; MANTENIMIENTO 2018-2020 DMI	1	UNIDAD	190.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	840107	452300041	BIEN	ADQUISICIÓN DE MODULOS PARA LA SOLUCIÓN DE TIPPING POING DEL MDMQ-DMI	1	UNIDAD	26.315,79	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530804	452700032	BIEN	ADQUISICIÓN DE CINTAS MAGNETICAS PARA INFORMACIÓN DMI	1	UNIDAD	31.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2017	530704	831420611	SERVICIO	SOPORTE BPM DMI	1	UNIDAD	82.966,80	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530704	831420611	SERVICIO	SOPORTE QLIKVIEW DMI	1	UNIDAD	30.701,75	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2017	530702	733100011	SERVICIO	ACTUALIZACIÓN SISTEMA ISE DMI	1	UNIDAD	105.263,16	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Art 2.- Disponer a la Dirección Metropolitana de Informática la ejecución de la presente Reforma al PAC; y al Centro



RESOLUCIÓN No. REF. PAC- 06-CG - 2017

MIGUEL DÁVILA CASTILLO
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Gestor de la Administración General su registro en el Sistema SIPARI.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de Abril de 2017

MIGUEL DÁVILA CASTILLO
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por: MMALDONADO